

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Currall y G. Gattinara, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandante: Reino de España (Representantes: inicialmente, F. Díez Moreno; posteriormente, N. Díaz Abad y J. García-Valdecasas Dorrego, abogados del Estado)

Objeto

Recurso de anulación del anuncio de concurso general EPSO/AD/125/08 (AD7 y AD 9), para la constitución de una lista de reserva para la contratación de médicos, publicado en las versiones alemana, inglesa y francesa del *Diario Oficial de la Unión Europea* de 21 de febrero de 2008 (DO C 48 A, p. 1).

Fallo

- 1) *Anular el anuncio de concurso general EPSO/AD/125/08 (AD7 y AD 9), para la constitución de una lista de reserva para la contratación de médicos, publicado en las versiones alemana, inglesa y francesa del Diario Oficial de la Unión Europea de 21 de febrero de 2008.*
- 2) *El Reino de España, la República Italiana y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 158, de 21.6.2008.

Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2013 — Países Bajos/Comisión

(Asunto T-380/08) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n° 1049/2001 — Solicitud de acceso a determinados pasajes confidenciales de la decisión final de la Comisión relativa a un cártel — Denegación de acceso — Obligación de motivación — Obligación de proceder a un examen concreto e individual — Excepción relativa a la protección de la intimidad y de la integridad de la persona — Excepción relativa a la protección de los intereses comerciales de un tercero — Excepción relativa a la protección de los objetivos de las actividades de investigación — Interés público superior — Cooperación leal»]

(2013/C 313/28)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Reino de los Países Bajos (representantes: C. Wissels, M. de Mol y M. de Ree, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Bouquet y P. Costa de Oliveira, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de la Comisión de 30 de junio de 2008 denegatoria del acceso a determinados pasajes confidenciales de la Decisión C(2006) 4090 final [asunto COMP/F/38.456 — Betún (Países Bajos)].

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Reino de los Países Bajos cargará con sus propias costas así como con las causadas por la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 285, de 8.11.2008.

Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2013 — Poste Italiane/Comisión

(Asunto T-525/08) ⁽¹⁾

(«Ayudas de Estado — Remuneración de los fondos procedentes de las cuentas corrientes postales ante la Tesorería italiana — Decisión por la que se declara la ayuda incompatible con el mercado común y se ordena su recuperación — Concepto de ayuda de Estado — Ventaja»)

(2013/C 313/29)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Poste Italiane SpA (Roma, Italia) (representantes: A. Fratini, A. Sandulli y F. Filpo, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Cattabriga y D. Grespan, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión 2009/178/CE de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a la ayuda estatal C 42/06 (ex NN 52/06) ejecutada por Italia para remunerar las cuentas corrientes de Poste Italiane SpA ante la Tesorería del Estado (DO 2009, L 64, p. 4).

Fallo

- 1) *Anular la Decisión 2009/178/CE de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a la ayuda estatal C 42/06 (ex NN 52/06) ejecutada por Italia para remunerar las cuentas corrientes de Poste Italiane SpA ante la Tesorería del Estado.*
- 2) *La Comisión Europea cargará, además de con sus propias costas, con las de Poste Italiane.*

⁽¹⁾ DO C 44, de 21.2.2009.